



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000174-2025-MDP/A [62205 - 2]

VISTO:

- Oficio N° 001427-2025-MDP/OGACGD [62205 - 0], emitido por la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria;
- Informe N° 000295-2025-MDP/GM [62205 - 1], emitido por la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo II del Título Preliminar, señala respecto a la Autonomía, que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de acuerdo con el numeral 6 del Artículo N° 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 de la citada Ley;

Que, el 18 de Octubre de cada año se celebra el Aniversario del Distrito de Pimentel, para lo cual se realizan diversas actividades protocolares, así como eventos de carácter social, cultural, religioso, gastronómico, entre otras; y estando a puertas de cumplir los 103 años de Creación Política del Distrito es indispensable conformar la Comisión Central del Aniversario de Pimentel;

Que, mediante Oficio N° 001427-2025-MDP/OGACGD [62205 - 0] de fecha 19 de setiembre de 2025, el Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria indica que es necesario la conformación del Comité de Aniversario por el 105° aniversario de la creación política del distrito de Pimentel, cuna del Héroe Nacional José Abelardo Quiñones Gonzáles, a celebrarse el próximo 18 de octubre. Por ello, solicita a la Gerente Municipal realice las acciones correspondientes para la conformación del comité de aniversario, sugiriendo se encuentre integrada por funcionarios de la entidad;

Que, mediante Informe N° 000295-2025-MDP/GM [62205 - 1] de fecha 19 de septiembre de 2025, la Gerente Municipal propone a los integrantes de la Comisión 104 aniversario, según el siguiente detalle:

PRESIDENTE	GERENTE MUNICIPAL
SECRETARIO	OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CUIDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
TESORERA	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA
INTEGRANTES	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES GERENTE DE GESTION AMBIENTAL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000174-2025-MDP/A [62205 - 2]

JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA JEFE DE OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Que, mediante SISGEDO el Despacho de Alcaldía deriva el expediente a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria a fin de disponer el Acto Resolutivo correspondiente;

En mérito a lo expuesto en la parte considerativa y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el "Comité Central por el Centésimo Quinto Aniversario de creación política del Distrito de Pimentel", el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	GERENTE MUNICIPAL
SECRETARIO	OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CUIDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
TESORERA	JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA
INTEGRANTES	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES GERENTE DE GESTION AMBIENTAL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA JEFE DE OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel, la distribución de la presente Resolución a las áreas competentes y a los miembros del Comité.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de Información, la publicación de la presente Resolución a través del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000174-2025-MDP/A [62205 - 2]

Firmado digitalmente
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA
ALCALDE

Fecha y hora de proceso: 19/09/2025 - 12:14:35

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- GERENCIA MUNICIPAL
ANGELICA PATRICIA PAREDES TAVARA
GERENTE MUNICIPAL
19-09-2025 / 10:29:42

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
19-09-2025 / 10:23:41